TESAI HA TEKO PORAVE
Motenondeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

SEGUNDA REGION SANITARIA

ACTA DE RECEPCION DE BIENES/SERVICIOS Nº 202/7 DEL AÑO 2019

(1) En la ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Republica del Paraguay, a los VEINTE Y OCHO dia del mes de NOVIEMBRE del año **DOS MIL DIEZ Y NUEVE**, en la Segunda Región Sanitaria - San Pedro, se procede a la recepción de bienes/servicios adjudicados a la Empresa:**COMERCIAL 2 DE JULIO S.R.L.**, correspondiente correspondiente al llamado: LPN Nº01/2019, ID 365599 "ADQUISISCION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA SEGUNDA REGION SANITARIA". que se describe en el sgte. cuadro y firman al pie conformes los responsables por parte de la Institución y la Empresa. Adjudicada

ITEMS(2)	CANTIDAD(3)		UNIDAD(4)	DESCRIPCION(5)	PRECIO UNITARIO(6)	TOTAL(7)
	Nº	LETRAS				
6	130		Kilogramos	Fideos, Paq. X 5 kg., marca Campo 9, proc. Nacional	23.750	3.087.500
7	130		Kilogramos	Fideos, Paq. X 5 kg., marca Campo 9, proc. Nacional	23.750	3.087.500
8	129		Kilogramos	Fideos, Paq. X 5 kg., marca Campo 9, proc. Nacional	23.750	3.063.750
11	205		Kilogramos	Harina de trigo, paq de 5kg. Marca Colonial, proc. Nacional	16.700	3.423.500
14	130		Unidad	Te de anis, caja x 25 paq., marca Te Guaraní, proc. Nacional	9.050	1.176.500
15	330		Unidad	Te de manzanilla, caja x 25 paq., marca Te Guaraní, proc. Nacional	8.450	2.788.500
(8)SON GUARANIES:	DIEZ Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA.----------				TOTAL GRAL.(9):	**16.627.250**

Nº FACTURA(14)	FECHA	
Nº REMISION	FECHA	Recibido por:
001-001-0003061	28/11/2019	
ORDEN DE COMPRAS Y/O SERVICIOS	FECHA	
202/7	15/11/2019	DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Dodo Bogado Cod.
Jefe de Suministro
II Región Sanitaria

Lic. Scherd Nelson Silva G.
Administrador
II Región Sanitaria

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
II Región Sanitaria
ADMINISTRACION

Lic. Fátima Ramírez
Fiscalizadora
Región Sanitaria

FISCALIZADOR

COMERCIAL 2 DE JULIO S.R.L.

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrá carácter de DD.JJ. quedará sin validez a falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.